



Asunción, 29 de mayo de 2025
ACTA N° 1890/25
Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE LECHE" – ID N° 463.384»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CEO N° 24/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de mayo de 2025, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE LECHE" ID N° 463.384.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE LECHE" ID N° 463.384.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 016/2025 expedida por un monto total de \$ 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Constancia de Previsión Presupuestaria UP N° 222/2025 por un monto total de \$ 122.379.200 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos) para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 03 del Acta de Directorio N° 1867/25 de fecha 20 de marzo de 2025, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa LAKMI S.A. con RUC N°*

Abd. Valdez
Secretario General

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

Abg. Luis Fernando Benal Maco
Presidente

essap



Asunción, 29 de mayo de 2025

ACTA N° 1890/25

Resolución N° 01

80054786-1, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22."

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, en virtud a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad;

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE LECHE" ID N° 463384, de acuerdo con el siguiente detalle:

LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1 Representante Legal: Pablo Aguilar						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características

Asunción, 29 de mayo de 2025

ACTA N° 1890/25

Resolución N° 01

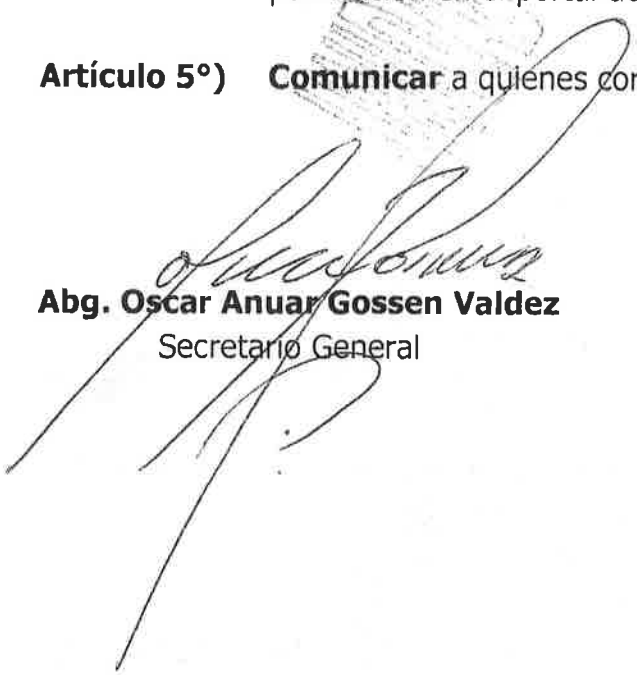
1	Leche entera líquida UAT	unidad de medida: Litros presentación: CAJA	27.200	8.911	242.379.200	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA procedencia: NACIONAL
Total General Calculado:					242.379.200	
Son guaraníes doscientos cuarenta y dos millones trescientos setenta y nueve mil doscientos.						

Artículo 2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) Designar como Administrador del Contrato al Ing. Tadeo Valdez, Gerente de Alcantarillado Sanitario, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución 03 del Acta de Directorio N° 1867/25 de fecha 20 de marzo de 2025.

Artículo 4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente